

Tacna, **11 OCT. 2018**

OFICIO MULTIPLE N° 169 -2018-AGP-D.UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A):
DIRECTOR(A) DE INSTITUCION EDUCATIVA

Presente.-

ASUNTO : PROCESO DE RECUPERACION DE CLASES SUSPENDIDAS POR LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 168-2018 AGP-D.UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que mediante el documento de la referencia se dejó en suspenso la recuperación de clases dispuesta para el 13 de octubre del presente año. Al respecto se le alcanza las siguientes precisiones:

1. Los directores de las I.E. que fueron centros de votación, deberán comunicar mediante oficio la fecha de la recuperación de clases que fueron suspendidas el día 05 de octubre del presente con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales, para tal caso deberá adjuntar un acta donde el personal de la institución muestra su acuerdo en forma mayoritaria; todo ello para garantizar el 100% de asistencia del personal y de los estudiantes. El oficio deberá ser remitido hasta el 15 de octubre del presente, bajo responsabilidad.
2. No obstante lo señalado anteriormente, las instituciones educativas que ya dispusieron las acciones para recuperar las clases el 13 de octubre, podrán hacerlo y para ello comunicarán con oficio a la UGEL Tacna hasta el viernes 12 de octubre del presente.
3. La UGEL Tacna, a través del Área de gestión Pedagógica y de la Oficina de Personal, realizarán el monitoreo y supervisión al cumplimiento de la recuperación de clases según las fechas establecidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA

GLTC/D.UGEL.T
MJGA/J.AGP
c.c. archivo